



**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

INFORME FINAL

Corporación Municipal Gabriel González Videla Región de Coquimbo

**Número de Informe: 10/2013
20 de agosto de 2013**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 16.003/2013
REF.: 44.725/2013

INFORME FINAL N° 10, DE 2013, SOBRE
AUDITORÍA AL FONDO DE APOYO AL
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN EN LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA.

LA SERENA, 20 AGO. 2013

ANTECEDENTES GENERALES

En cumplimiento del plan de fiscalización de la Contraloría General, correspondiente al año 2013 y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y el artículo 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en el marco del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal de Educación, FAGEM, de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones exentas N° 6.686, de 2010 y N°s 173, 2.954 y 7.617, de 2011, del citado Ministerio, las cuales aprobaron el instructivo operativo del fondo en comento, y establecieron los montos a transferir para cada entidad. El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por el señor Sebastián Salinas Olivares, señora Viviana Ormeño Núñez y señorita Ingrid Vargas, auditores y supervisora, respectivamente.

Respecto del mencionado programa, éste se enmarca en la ley N° 20.481, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2011, que contempló en la partida 09, capítulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 704, de la Subsecretaría de Educación, el Programa "Apoyo a la Gestión de Educación Municipal", por un monto total de \$ 42.787.209.000, que dicha cartera de Estado distribuyó en los municipios del país, de acuerdo a lo señalado en la indicada resolución exenta N° 6.686, de 31 de diciembre de 2010.

El inciso tercero de la glosa presupuestaria N° 13 que afectó a dicha asignación dispuso, en lo que interesa, que para acceder a estos recursos, las municipalidades deben presentar y aprobar ante la mencionada cartera ministerial, un programa de mejoramiento de la gestión educativa, que contenga las acciones que se financiarán, sus metas, los costos asociados a cada una de ellas y los plazos respectivos para su ejecución.

AL SEÑOR
GUSTAVO JORDÁN ASTABURUAGA
CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Además, establece que la municipalidad respectiva dará cuenta pública semestral, de la ejecución del proyecto desarrollado con estos recursos, a través de su página web y en cada uno de los establecimientos educacionales bajo su administración. Agrega que el Alcalde deberá, trimestralmente, dar cuenta detallada al Concejo Municipal sobre el destino de los fondos, especificando el grado de cumplimiento del programa en estudio y señalando los aspectos pendientes.

A su turno, indica que el Ministerio de Educación deberá entregar, trimestralmente, a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe desglosado por comuna, que contenga tanto las transferencias de recursos efectuadas a cada municipio, como el estado de avance de las actividades incluidas en el programa, debiendo establecer claramente en este último las eventuales brechas existentes entre lo efectivamente realizado y el calendario propuesto originalmente por la entidad edilicia.

Sobre el particular, cabe señalar que, por medio de los oficios ordinarios N°s 821, 1.725, 2.604, todos de 2011, y 112, de 2012, la referida cartera de Estado remitió a las comisiones mencionadas en el párrafo precedente los informes exigidos por la Ley de Presupuestos, sin embargo, éstos no se ajustan a los requerimientos indicados en dicha ley, por cuanto no se evidencia la brecha existente entre el estado de avance de las actividades programadas y lo efectivamente realizado por cada entidad comunal.

Por otra parte, mediante resolución exenta N° 173, de 17 de enero de 2011, y su modificación, contenida en la resolución exenta N° 2.954, de 10 de mayo del mismo año, el Ministerio de Educación aprobó el Instructivo Operativo 2011, a través del cual señaló a los beneficiarios los lineamientos para la ejecución de los programas financiados con los recursos en estudio, estableciendo seis áreas de mejoramiento, dentro de las cuales deben enmarcarse las iniciativas de cada entidad, a saber: gestión de recursos, docentes y asistentes de la educación, participación de la comunidad educativa, rendición de cuentas, transporte escolar, y mantención y funcionamiento.

Cabe indicar que la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, creada el 28 de julio de 1981, entre cuyos objetivos fundamentales están los de administrar y operar servicios en el Área de Educación, Salud, Cementerio y Atención de Menores, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de La Serena.

Cabe precisar que, con carácter reservado, el 20 de junio de 2013, fue puesto en conocimiento de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, el preinforme de observaciones N° 10, de 2013, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, concretándose esta situación, mediante el oficio ordinario sin número, de fecha 23 de julio de 2013.

M. Videla



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría a los ingresos, gastos y rendición de los recursos transferidos durante el 2011, por el Ministerio de Educación a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en el marco del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, FAGEM.

En particular, para los gastos y rendición del mencionado fondo, la revisión se centró en determinar si las transacciones asociadas a las iniciativas denominadas "gestión de recursos" y "participación de la comunidad educativa", cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de este Organismo Superior de Control y los procedimientos de control aprobados mediante las resoluciones N^{os} 1.485 y 1.486, ambas de 1996, considerando los resultados de las evaluaciones de control interno respecto de las materias examinadas, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias. Asimismo, se practicó un examen de las cuentas de ingresos y gastos relacionados con la materia en revisión.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, al 31 de diciembre de 2011, el monto total de ingresos percibidos por concepto del FAGEM, ascendió a \$ 286.518.165, en tanto los egresos asociados al mismo fondo, en las iniciativas seleccionadas, totalizaron \$ 153.518.165.

La revisión de los ingresos se realizó analíticamente sobre el total de los recursos transferidos por el Ministerio de Educación por concepto del FAGEM. A su turno, las partidas de egresos asociadas a la iniciativa "participación de la comunidad educativa" se determinaron mediante muestreo estadístico, con un nivel de confianza del 95% y una tasa de error de 3%, parámetros aprobados por esta Entidad Fiscalizadora, cuya muestra ascendió a \$ 68.818.677, en tanto la revisión de la iniciativa "gestión de recursos" fue revisada en un 100% de los gastos realizados durante el año 2011, los cuales ascendieron a \$ 59.000.000, que en su conjunto equivale a un 83% del universo de gastos antes identificado.

M. Silva



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

INGRESOS

INICIATIVA	UNIVERSO	MUESTRA	SELECCIÓN	
	\$	\$	MÉTODO	TIPO
Participación de la comunidad educativa	94.518.165	94.518.165	Analítico	100%
Transporte escolar	55.000.000	55.000.000	Analítico	100%
Docentes y asistentes de la educación	40.000.000	40.000.000	Analítico	100%
Gestión de recursos	59.000.000	59.000.000	Analítico	100%
Mantención y reparaciones menores	20.000.000	20.000.000	Analítico	100%
TOTALES	268.518.165	268.518.165		

EGRESOS

INICIATIVA	UNIVERSO DE GASTOS		MUESTRA ESTADÍSTICA		SELECCIÓN	
	\$	CANTIDAD	\$	CANTIDAD	MÉTODO	TIPO
Gestión de recursos	59.000.000	41	59.000.000	41	Analítico	100%
Participación de la comunidad educativa	94.518.165	196	68.818.677	75	Registro	Aleatorio Simple
Total	153.518.165	237	127.818.677	116		

La información utilizada fue proporcionada por la Corporación Municipal Gabriel González Videla y puesta a disposición de esta Contraloría Regional con fecha 27 de marzo de 2013.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del examen practicado se determinaron las siguientes situaciones:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Manuales de procedimientos

La corporación utiliza un manual de procedimientos internos, creado por la Unidad de Control Interno en el año 2010, sin embargo no se encuentra sancionado por la autoridad competente, vulnerando lo establecido en el artículo 21, letra c), de los estatutos de la corporación.

En su respuesta, la entidad indica que las labores efectuadas desde el año 2010 a esta fecha, se han basado en el manual mencionado, razón por la cual lo consideran tácitamente sancionado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Agrega, que actualmente se encuentra en etapa de actualización, y que una vez visado por los diferentes funcionarios de la nueva administración, procederán a aprobarlo, de modo de dar cumplimiento al artículo 21, letra c), de los estatutos de la corporación.

Dado lo señalado, no es posible dar por subsanada la observación, mientras esta Sede Regional, no compruebe que la entidad actualizó y sancionó formalmente el mencionado documento por la autoridad respectiva, dando cumplimiento a la normativa que los rige, lo que será verificado en una próxima visita de seguimiento.

2. Revisiones de cumplimiento del programa FAGEM

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Control Interno de la corporación, se estableció que no existieron auditorías a las iniciativas del FAGEM para el año 2011. Por otra parte, tampoco aportó el programa de trabajo para el año en curso que indicara el examen de esta materia.

Asimismo, se determinó que la Secretaría Regional Ministerial de educación, SECREDUC, no ha efectuado revisiones, lo que vulnera lo señalado en el punto 4.6 del instructivo del programa en estudio, el cual establece que el Ministerio llevará a cabo el seguimiento y control del proceso de ejecución.

Al respecto, la corporación señala que la Unidad de Control Interno basaba su auditoría en las visaciones de aprobación de los decretos de pago, lo que les permitía identificar aquellos casos que no cumplían con el manual de procedimientos.

Añade, que en los meses de abril y mayo de 2013, la Unidad de Control Interno realizó el proceso de rendición del FAGEM 2012, el que fue aprobada por el Ministerio de Educación.

Agrega que, para los fondos a ser entregados durante el período 2013, serán sometidos a revisión por parte de Contraloría Interna, de acuerdo a la planificación estratégica establecida durante el mes de junio del presente año.

Atendidas las acciones comprometidas por la corporación, se da por superada esa observación, en el entendido que la materia incorporada en el programa de trabajo de la Unidad de Control Interno corresponderá a una revisión de auditoría y que será debidamente aprobada, todo lo cual será verificado en una futura visita de fiscalización.

Respecto de la falta de revisión por parte de la SECREDUC, esta Sede de Control remitirá el presente informe a esa secretaría regional ministerial, para su conocimiento y acciones pertinentes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

3. Falta de controles en la emisión y aprobación de órdenes de compra

En la revisión se detectó que en veintisiete facturas pagadas durante el año 2011, no se elaboraron las órdenes de compra respectivas, según se detalla en el anexo N° 1.

Por su parte, se comprobó que cincuenta compras donde se emitió el citado documento (anexo N° 2), no fueron visadas por la Unidad de Control Interno, transgrediendo las exigencias establecidas en el manual de procedimientos internos, que indica que deben tener la aprobación y las firmas del Secretario General, Jefe de Administración y Finanzas o Sub Director de Finanzas, Encargado de Adquisiciones y visto bueno de la Unidad de Control Interno. Adicionalmente, se verificó que dichas órdenes no consignaban la totalidad de la información requerida en el manual de procedimientos, tales como el nombre del proveedor, cantidad de productos, detalle, precio unitario, total de compra, detalle de I.V.A., persona responsable del bien o servicio, especificación del tipo de programa según codificación y condiciones de pago.

Al respecto, la corporación responde que existieron casos en los que no se cumplió con la reglamentación establecida, situación que no pudo ser subsanada oportunamente.

Habida consideración que la corporación no indica medidas a arbitrar tendientes a evitar la ocurrencia de las situaciones advertidas, se mantiene la observación, debiendo esa entidad disponer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a su normativa interna, lo que será verificado en una futura visita de seguimiento.

II. EXAMEN DE CUENTAS

1. Transferencias corrientes y/o de capital – ejecución

1.1 Iniciativas pagadas y no ejecutadas

1.1.1 Libro digital

La iniciativa tenía como objetivo la instalación y desarrollo de doce módulos de gestión administrativa y docente, integrados en una plataforma computacional. Los beneficiarios de este servicio serían veintidós colegios, logrando el cien por ciento de la implementación del software en establecimientos pertenecientes a la administración de la corporación. Tal como se señala en el contrato firmado por la entidad y el Servicio Computaciones Zero S.A., el 30 de junio de 2011.

Se verificó en terreno, los días 30 de abril y 2 de mayo de 2013, que ninguno de los establecimientos recibió el servicio descrito. No obstante, se realizó su pago por medio del decreto N° 1.424, de 20 de junio de 2011, por \$ 19.000.000.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Complementariamente a este servicio, está asociada la instalación de servidores web e implementación de capacitación en el uso del sistema, especificados en el inciso décimo del contrato, el cual tampoco se llevó a cabo; sin embargo, se efectuó igualmente el pago, mediante decreto N° 2.900, de 15 de diciembre de 2011, por un monto de \$ 7.000.000.

Sobre este punto, la corporación reconoce no haber realizado la instalación del software y las capacitaciones referidas. Agrega que lo anterior se debió por falta de previsión sobre la implementación técnica necesaria para su ejecución, tales como notebooks, servidores web, redes wifi y otros, al momento de contratar los servicios.

Finalmente, añade que realizarán las compras de los recursos técnicos faltantes para la implementación del software y posteriormente exigir las capacitaciones contratadas al proveedor Servicio Computaciones Zero S.A.

Al respecto, cabe señalar que las situaciones descritas precedentemente estaban establecidas en el inciso quinto y décimo primero del contrato, por lo que se mantienen las observaciones planteadas, razón por la cual este Organismo de Control, de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 85, de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, remitirá copia de este informe y de los antecedentes respectivos al Consejo de Defensa del Estado. Ello, dado que a esta Entidad Fiscalizadora le compete verificar que los recursos públicos otorgados en calidad de aportes o subvenciones para fines específicos, a personas o instituciones privadas, sean utilizados debidamente, eso es solo para las finalidades contempladas en la ley (aplica criterio contenido en el dictamen N° 56.373, de 2011).

Por otra parte, el pago, con recursos del Estado, de servicios no recibidos cusa un daño al patrimonio fiscal que debe ser resarcido.

1.1.2 Sistematización de la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM

La iniciativa, tenía como objetivo contar con una plataforma web que permitiría la interacción de todos los actores de la comunidad educativa, mediante el diseño de la plataforma web y entrega de informe final de la participación de toda la comunidad escolar, cuyo servicio fue adquirido al proveedor Humanitas GP Ltda., mediante un contrato suscrito el 12 de octubre de 2011. De lo anterior, cabe señalar que al momento de examinar en terreno el día 10 de mayo de 2013, la implementación del referido sistema, éste no se encontraba instalado en los equipos de la corporación; no obstante la entidad realizó los pagos por este servicio, mediante los egresos N°s 2.504, de 28 de octubre; 2.788, de 6 de diciembre; 2.932, de 15 de diciembre, todos del año 2011 y por \$ 2.000.000 cada uno, respectivamente.

Por otra parte, en el inciso quinto del contrato de prestación de servicios, se indica que el seguimiento y control de cada actividad del proyecto sería realizado por la señorita Vinka Zuvic Castro, quien no tenía conocimiento de dicha implementación ni de la ejecución del programa.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

La corporación en su respuesta no se pronuncia sobre esta materia, por lo cual se mantiene el alcance formulado.

Al igual que la observación anterior, este Organismo de Control de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 85, de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, remitirá copia de este informe y de los antecedentes respectivos al Consejo de Defensa del Estado, con el propósito de que se adopten las acciones pertinentes para resarcir el daño patrimonial causado al Estado por el pago, con fondos del fisco, de un software que no presta utilidad alguna a esa corporación municipal.

1.1.3 Diseño e implementación sistema evaluación de equipos directivos

La iniciativa, tenía como objetivo implementar un sistema de evaluación a los equipos directivos con metas e indicadores de gestión acorde al contexto comunal, según se señala en el inciso tercero del contrato firmado el 30 de agosto de 2011, entre la corporación y la empresa Humanitas GP Ltda., por un monto de \$ 6.000.000.

De lo anterior, al momento de examinar en terreno el día 10 de mayo de 2013, la implementación del referido sistema, éste no se encontraba instalado en los equipos de la corporación, sin embargo, esa entidad de igual forma realizó los pagos por este servicio, mediante los egresos N°s 2.096, de 6 de septiembre; 2.790, de 6 de diciembre; 2.985, de 22 de diciembre, todos del año 2011 y por un monto de \$ 2.000.000 cada uno.

Por otra parte, al igual que en el caso anterior, en el inciso quinto del contrato de prestación de servicios, se indica que el seguimiento y control de cada actividad del proyecto sería realizado por la señorita Vinka Zuvic Castro, la que no desempeñó tal función, y tampoco tenía conocimiento de la implementación ni de la ejecución del citado programa.

La entidad en su respuesta no se pronuncia sobre esta observación, por lo que se mantiene la situación planteada. De igual forma que en los casos precedentes, este Organismo de Control remitirá copia del presente informe y de los antecedentes respectivos al Consejo de Defensa del Estado para que adopte las acciones pertinentes en defensa de los intereses del Estado.

1.2 Gastos improcedentes

Mediante los egresos N°s 2.379 y 2.419, de 13 y 19 de octubre de 2011, se pagaron gastos correspondientes a la celebración del día del profesor, por un monto total de \$ 3.211.500. Asimismo se efectuó una erogación por un monto de \$ 2.682.260 a través del egreso N° 1.415, de 17 de junio de 2011, por concepto de confección de 136 chaquetas y 70 percheras. En el mismo orden de consideraciones, se observó el pago de una cena para 50 directores de educación, por medio del decreto N° 2.923, de 15 de diciembre de 2011, por un valor de \$ 615.200. Sobre el particular, procede señalar que los referidos gastos fueron cargados a la iniciativa denominada "Participación de la comunidad escolar".



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Al respecto, cabe indicar que el instructivo del FAGEM 2011, en su punto 3.2.3, establece en qué acciones se podrán destinar estos fondos, entre los que se pueden mencionar: formación y capacitación del centro de alumnos y padres, actividades deportivas y culturales y, desarrollo de software relacionados con la comunidad, ninguno de los cuales corresponden al fin de la iniciativa precitada (aplica criterio contenido en el dictamen N° 28.124, de 2011).

A mayor abundamiento, debe observarse que si bien el artículo trece del decreto con fuerza de ley N° 3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, establece que los recursos de origen fiscal o municipal que se destinen a las personas jurídicas de derecho privado a que se refiere el aludido artículo constituirán ingresos propios de ellas, no es posible ignorar que las corporaciones creadas al amparo del citado decreto con fuerza de ley, que permitió el traspaso de los servicios de educación, salud y atención de menores y otros a las municipalidades, cumplen con objetivos de interés público, por lo que los recursos obtenidos deben necesariamente ser destinados al cumplimiento de los objetivos fijados en el ordenamiento jurídico, condición que no se satisface en los casos enunciados (Aplica criterio contenido en el dictamen N° 39.553, de 2000).

En su respuesta, ese organismo indica que el gasto no debió ser efectuado por no estar enmarcado dentro de la iniciativa definida en el punto 3.2.3 Participación de la Comunidad Educativa. Agrega que es fundamental contar con un control más exhaustivo sobre gastos para futuros períodos.

Al igual que los pagos irregulares de los párrafos precedentes, se remitirá copia de esta auditoría y sus antecedentes complementarios al Consejo de Defensa del Estado, objeto adopte las medidas que sean pertinentes para resarcir al fisco del daño patrimonial causado por estos gastos improcedentes de esa corporación municipal.

1.3 Egresos sin documentación original

Se verificó que los gastos de las tres adquisiciones que seguidamente se detallan, no contaban con documentación original que las sustentara, tales como boletas de honorarios y facturas, adjuntando en su lugar fotocopias de dichos documentos.

N° DECRETO	MONTO (\$)	DETALLE	COPIA DE DOCUMENTO
2.786	2.060.097	Avisos varios (admisión 2012, EDUCORP, día del profesor) más dos avisos de llamados, publicados el segundo semestre 2011	Factura
2.817	2.000.000	Asesoría y construcción política comunal de participación ciudadana	Boleta de honorarios
2.932	2.000.000	Tercer pago y total monto con cargo a la iniciativa N° 13 "Sistematización elaboración PADEM", FAGEM, 2011	Factura
Total	6.060.097		

Miranda



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Lo anterior, vulnera el punto 3.2.1 de la resolución N° 759, de 2003, de esta Entidad Fiscalizadora, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, la que establece que para efectos de la documentación de cuentas en soporte de papel se considerará auténtico sólo el documento original, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N° 10.336 y en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975.

En su respuesta, la corporación ratifica la situación planteada, indicando que únicamente fue posible rescatar las copias de los documentos mencionados. En razón de lo anterior, la observación se mantiene, debiendo esa entidad instruir mecanismos que permitan evitar la ocurrencia de dichos hechos, efectuar los ajustes necesarios a fin restituir los fondos involucrados, sin perjuicio que el presente informe será remitido a la SECREDOC para que arbitre las medidas correspondientes.

Por otra parte, no fue habido el egreso N° 1.885, de 11 de agosto de 2011, por un monto de \$ 900.000, con cargo a la iniciativa "Consolidar la red de liderazgo directivo y pedagógico de la educación pública municipal de la comuna de La Serena", registrado en la contabilidad de esa corporación.

La corporación en su respuesta ratifica la observación planteada, agregando que se instruyó al área de finanzas mantener archivados y separados los decretos de pago correspondientes al FAGEM de los otros programas, para velar por el debido resguardo y conservación de esos documentos.

Si bien la medida señalada por esa entidad resulta pertinente para aplicar en los casos sucesivos, no es posible dar por subsanada la observación, por lo que este Organismo de Control remitirá copia del presente informe y de los antecedentes respectivos al Consejo de Defensa del Estado, como se ha mencionado en párrafos anteriores.

1.4 Pago de servicios sin la suscripción de contratos

Se constató que se efectuaron pagos por prestaciones de servicios a honorarios sin la debida suscripción del contrato, tal como se advierte en el anexo N° 3; vulnerando lo exigido en el manual de procedimientos, en el capítulo "normas de procedimientos para la ejecución de contratos a honorarios", en el que se indica que las contrataciones de obras, servicios, estudios y asesorías, deberán efectuarse mediante la suscripción de un contrato escrito que estipule las obligaciones y derechos de las partes.

1.5 Pago de honorarios sin toda la información requerida para su pago

Se comprobó que veinte pagos efectuados por concepto de honorarios daban cumplimiento parcial a los requerimientos del manual de procedimientos de la corporación, en su título "boletas de honorarios" y "anexo explicativo", para boletas electrónicas. En efecto, además de los requerimientos legales, el documento debía contener la descripción del trabajo desarrollado, días trabajados y firmas de quien emite la boleta y del director del colegio o encargado de la dependencia que ordenó el servicio, exigencias que en la especie no se acataron. Detalle de lo indicado se presenta en anexo N° 4.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

1.6 Órdenes de compra emitidas fuera de plazo

Se detectó que la corporación generó cinco órdenes de compra con posterioridad a la emisión del decreto de pago, en tanto que para veintinueve casos dichas órdenes de compra fueron emitidas después de recepcionada la factura.

Sobre el particular, esa entidad no dio cumplimiento a lo señalado en el capítulo "sobre la recepción y pago de facturas y otros documentos", del manual de procedimientos internos, que señala que el proceso de compra comprende cotizaciones, órdenes de compras y convenios o contratos, emitidos de manera sistemática. Detalle de lo indicado se presenta en anexo N° 5.

1.7 Compras efectuadas sin cotizaciones

Se determinó que cincuenta y cinco facturas no contaban con las cotizaciones exigidas en el manual de procedimientos, en el capítulo "para la recepción y pago de facturas y otros documentos", en el que se señala que antes de ser emitida la orden de compra, debe enviarse una solicitud de cotización a cada uno de los proveedores. Además se indica que se deberán realizar las compras de acuerdo a los siguientes parámetros, hasta 5 UTM: 1 cotización; desde 5,1 UTM hasta 25 UTM: 2 cotizaciones; y desde 25,1 UTM y más: 3 cotizaciones. Detalle de lo indicado se presenta en el anexo N° 6.

Sobre los puntos 1.4; 1.5; 1.6; y 1.7, la corporación señala que, efectuó los gastos sin el debido resguardo de los procedimientos fijados en el citado manual. Agrega, que la Unidad de Control Interno veló por el fiel y cabal cumplimiento de los servicios efectuados.

De la respuesta entregada, la corporación ratifica en todos sus puntos la falta de cumplimiento al referido manual, sin entregar documentación que acredite la revisión efectuada por la Unidad de Control, razón por la cual se mantienen las situaciones planteadas, debiendo esa institución arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la ocurrencia de los hechos advertidos, para dar cumplimiento a su normativa interna, lo que será verificado en una futura visita de seguimiento.

1.8 Conciliación bancaria

Se observó en la conciliación del 31 de diciembre de 2011, de la cuenta corriente N° 1-92358-7, la existencia de cheques girados y no cobrados, por un monto total de \$ 686.412.988, de los cuales \$ 87.463.729 están caducados y no han sido regularizados contablemente, situación que vulnera lo establecido en el artículo 23 del decreto con fuerza de ley N° 707, de 1982, del Ministerio de Justicia, sobre cuentas corrientes bancarias, la que señala que la vigencia de un cheque es de sesenta días si es de la misma plaza y de noventa días si corresponde a otra distinta, por lo que no se justifica presentarlo en la conciliación si ha superado los plazos mencionados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Al respecto, la corporación responde que se ha instruido al Departamento de Finanzas para que regularice antes del 15 de agosto del presente año, el registro de los valores caducados.

Sobre este punto, se mantiene la observación planteada, mientras no se compruebe la regularización contable respecto de la instrucción establecida, lo que será verificado en futura visita de seguimiento.

2. Transferencias corrientes y/o de capital – rendición

2.1 Rendición de fondos sin respaldo

Se revisaron veintiséis decretos de pago correspondientes a asignación de fondos por rendir, por un valor total de \$ 18.362.075, aprobados por las resoluciones N^{os} 1.856, de 28 de octubre; 1.867, de 3 de noviembre; 1.928, de 23 de noviembre y 2.000, de 19 de diciembre, todas de 2011, con cargo al programa en estudio, para 23 directores de establecimientos educacionales de la comuna, los cuales no presentaban la documentación de respaldo necesaria que justifique el gasto, lo que vulnera las referidas resoluciones, debido a que en ellas se señala expresamente que los aportes de sumas a rendir, que se entregarán a los directores, están sujetos a rendición de cuentas, las cuales deben ser canalizadas directamente a la Unidad de Control Interno de esa corporación, con toda la documentación soportante del caso.

Asimismo, lo anterior vulnera lo dispuesto por la resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General, que fija normas de procedimientos sobre rendición de cuentas. (Aplica criterio contenido en el dictamen N° 2.400, de 2013, de este Organismo Superior de Control). Detalle de aquello queda consignado en el anexo N° 7.

La corporación en su respuesta no se pronuncia sobre esta materia, por lo tanto este Organismo Superior de Control procederá a remitir copia del presente informe al Consejo de Defensa del Estado, para los fines pertinentes.

2.2 Plataforma web deshabilitada

La plataforma web www.comunidadescolar.cl, durante la realización de esta auditoría no contaba con la información referente al FAGEM 2011, por lo que no se obtuvo evidencia de la inscripción y publicación del programa para ese mismo año, lo cual es solicitado en el punto 4.1 del instructivo FAGEM de ese periodo. Así como tampoco los informes de avance trimestral solicitados en los puntos 3.5 del aludido documento.

No obstante que la corporación no aportó antecedentes sobre esta materia, este Organismo de Control verificó en esta oportunidad, en la página web del Ministerio de Educación, la inscripción y publicación del programa en estudio, lo que ha permitido levantar la observación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Por otra parte, se comprobó que no fue publicada en la plataforma de la corporación los resultados de la implementación del programa, mediante la presentación de una cuenta pública semestral, de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.9, del ya referido instrumento.

La corporación en su respuesta no se pronuncia sobre esta materia, por lo cual se mantiene la observación, debiendo esa entidad, en lo sucesivo, realizar todas las actividades acorde a las exigencias dispuestas, lo que será verificado en una futura visita de fiscalización.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Corporación Municipal Gabriel González Videla ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 10, de 2013.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1. En relación a la observación contenida en el acápite I, Aspectos de Control Interno, numeral 1, sobre la aprobación del manual de procedimientos, la Corporación Municipal Gabriel González Videla deberá actualizar y sancionar el mencionado documento por la autoridad respectiva, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21, letra c), de los estatutos de la corporación.

2. Respecto a las observaciones contenidas en el acápite I, numeral 3, referido a la falta de control en la emisión y aprobación de las órdenes de compra, la corporación deberá disponer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a su normativa interna.

3. En lo relacionado a la observación contenida en el acápite II, numeral 1.3, sobre tres egresos sin documentación original, esa entidad deberá instruir mecanismos que permitan asegurar el estricto cumplimiento de lo establecido en el punto 3.2.1 de la resolución N° 759, de 2003, de esta Entidad Fiscalizadora, sin perjuicio que el presente informe será remitido a la SECREDOC para que arbitre las medidas correspondientes.

4. En cuanto a las observaciones contenidas en el acápite II, numerales 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7, sobre incumplimientos al manual de procedimientos internos, esa entidad deberá disponer las acciones pertinentes que aseguren la observancia de su normativa institucional, con el fin de asegurar la transparencia e integridad en sus procesos de compra de productos y servicios.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

5. En relación a la observación contenida en el acápite II, numeral 1.8, referente a cheques caducados, esa entidad deberá regularizar su contabilidad respecto del registro de los valores vencidos.

6. Respecto a la observación contenida en el acápite II, numeral 2.2, sobre la plataforma web deshabilitada, la corporación deberá en lo sucesivo realizar todas las publicaciones acorde a las exigencias dispuestas.

7. En relación a la observación contenida en el acápite I, Aspectos de Control Interno, numeral 2, referida a la inexistencia de supervisión por parte de la SECREDUC, esta Entidad de Control remitirá copia del presente informe a esa secretaría regional ministerial, para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones que regule esa materia.

8. Sobre las irregularidades evidenciadas en el acápite II, Examen de Cuentas, que se indican a continuación:

a. Párrafo N° 1.1.1, por el pago de \$ 7.000.000 por la capacitación del software no efectuada del "libro digital",

b. Párrafo N° 1.1.2, por el pago de \$ 6.000.000 por el software diseñado para la sistematización del PADEM, el cual no está instalado en los computadores ni se utiliza en esa corporación municipal,

c. Párrafo N° 1.1.3, por el pago de \$ 6.000.000 de un software diseñado para la evaluación de los equipos directivos, el cual no está instalado en los computadores ni se utiliza en esa corporación municipal,

d. Párrafo N° 1.2, por gastos improcedentes por un total de \$ 6.688.960, correspondientes a pagos correspondientes a la celebración del día del profesor, por la confección de chaquetas y percheras, y por el pago de una cena para los directores de educación,

e. Párrafo N° 1.3, por el pago de \$ 900.000, sin que fuera justificado por un documento de egreso,

f. Párrafo N° 2.1, por la no rendición de cuentas por un total de \$ 18.362.075 traspasados a diferentes directores de colegios pertenecientes a esa corporación municipal como "fondos a rendir",

Este Organismo Superior de Control, de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 85, de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, remitirá copia de este informe y de los antecedentes complementarios respectivos al Consejo de Defensa del Estado, para que esa entidad arbitre las acciones pertinentes que permitan resarcir al fisco por el daño patrimonial causado, por la administración de los fondos del FAGEM, por parte de la Corporación Gabriel González Videla.

M. Videla



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Para aquellas observaciones que se mantienen, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en el anexo N° 8, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Transcríbese a la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo, al Alcalde de la Municipalidad de La Serena y su Concejo Municipal, y al Consejo de Defensa del Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



GEANINA PÉREZ VALENCIA
JEFA DE CONTROL EXTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1
DETALLE FALTA DE CONTROLES EN LA EMISIÓN Y APROBACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DATOS DE DOCUMENTO
1.152	104	770.000	Lanzamiento programa EDUCORP TV promoción y difusión spot publicitario
1.345	1.835	2.380.000	Realización de producción y post producción de 8 capítulos (2 programas), junio 2011
1.420	461	2.000.000	Determinación del punto de equilibrio financiero unidades educativas municipales
1.424	579	19.000.000	Desarrollo de módulos para procesos locales y WEB en los casos que corresponda: contabilidad presupuestaria, conciliación bancaria, activo fijo, cuentas corrientes, proveedores, boletas honorarios, remuneraciones, gestión docente, enfermería, control asistencia del personal
1.723	119	144.000	Deporte taekwondo
1.837	39	250.000	Apoyo administrativo preuniversitario municipal
1.841	1.848	2.380.000	Realización de producción y post producción de 8 capítulos (2 programas), julio 2011
1.976	291	793.332	Publicidad en TV promoción de programa de educación "la campana"
2.096	2	2.000.000	Cuota 1/3 iniciativa N° 10. Diseño e implementación de sistema de evaluación equipos directivos
2.124	1.868	2.380.000	Realización de producción y post producción de 8 capítulos (2 programas), agosto 2011
2.168	37	333.333	Diseño y soporte página web EDUCORP julio, N° 1, FAGEM, 2011
2.247	1.884	2.380.000	Realización de producción y post producción de 8 capítulos (2 programas), septiembre 2011
2.394	73	278.000	Clases de lenguajes preuniversitario Corporación Municipal
2.504	1	2.000.000	Primera parte de un total de tres, monto con cargo a la iniciativa N° 13 "sistematización elaboración PADEM", FAGEM, 2011
2.593	1.898	2.380.000	Realización de producción y post producción de 8 capítulos (2 programas), octubre 2011
2.597	475	2.000.000	Determinación del punto de equilibrio financiero en las unidades educativas municipales
2.651	299	786.666	Publicidad en TV promoción de programa de educación "la campana"
2.788	2	2.000.000	Segunda parte de un total de tres, monto con cargo a la iniciativa N° 13 "sistematización elaboración PADEM", FAGEM, 2011
2.789	1.909	2.380.000	Realización de producción y post producción de 8 capítulos (2 programas), noviembre 2011



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1 (Continuación)

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DATOS DE DOCUMENTO
2.790	3	2.000.000	Cuota 2/3 iniciativa N° 10. Diseño e implementación de sistema de evaluación equipos directivo
2.809	484	2.000.000	Determinación del punto de equilibrio financiero en las unidades educativas municipales
2.869	19	278.000	Clases preuniversitario de matemáticas, Corporación Gabriel González Videla, noviembre 2011
2.894	246	168.000	Curso alianza familia-escuela
	247	176.400	Curso alianza familia-escuela
2.900	606	7.000.000	Fondo Apoyo, servicio de capacitación y configuración de servidores y estaciones de trabajo, iniciativa N° 6 "implementación cien por ciento de los colegios al Libro Digital", a través de la web, en el marco de apoyo al mejoramiento de la gestión 2011
2.909	735.949	5.000.000	Asesoría y capacitación en el marco de la iniciativa N° 7
2.932	3	2.000.000	Tercera parte de un total de tres, monto con cargo a la iniciativa N° 13 "sistematización elaboración PADEM", FAGEM, 2011
2.985	1	2.000.000	Cuota 3/3 iniciativa N° 10. Diseño e implementación de sistema de evaluación equipos directivo
TOTAL		67.257.731	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2
DETALLE FALTA DE CONTROLES EN LA EMISIÓN Y APROBACIÓN DE ÓRDENES
DE COMPRA

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN FALTANTE ORDEN DE COMPRA
41	62.303	288.416	Galvano cristal-galvano laser	Precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
1.279	14.868	55.860	Batidor-nastidor-osnarburg-musel-papel	Persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
1.413	13.633	2.380.000	Publicación página corporativa difusión de actividades de la corporación	Precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
1.447	7	278.000	Clases preuniversitario de matemáticas, de la Corporación, mayo-junio, iniciativa N° 11, FAGEM, 2011	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
1.448	38	250.000	Apoyo administrativo preuniversitario de la Corporación Municipal. Iniciativa N° 11, FAGEM, 2011	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
1.449	25	250.000	Clases de matemáticas preuniversitario EDUCORP, junio 2011	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
1.450	39	1.500.000	Selección de alumnos liceos municipales preuniversitario de la Corporación	Precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
1.453	2	4.499.985	Libros PSU	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
1.544	62	278.000	Clases de lenguaje preuniversitario mayo-junio 2011	Precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
1.657	12	80.000	Clases preuniversitario mayo-junio 2011	Precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
1.677	357	550.000	Traslado alumnos	Cantidad de productos y condiciones de pago

M. Silva



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2 (Continuación)

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN FALTANTE ORDEN DE COMPRA
1.678	27	182.070	Onces 27 de mayo de 2011- 51 Personas a \$ 3.000 cada una	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
1.681	35	333.333	Diseño y soporte página web EDUCORP, junio, N° 1, FAGEM, 2011	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
1.817	176	210.000	Almuerzo diplomado directores	Cantidad de productos, precio unitario, condiciones de pago y fecha
1.862	175	84.000	Almuerzo diplomado directores	Cantidad de productos, precio unitario, condiciones de pago y fecha
1.862	177	243.000	Encuentro comunal	Cantidad de productos, precio unitario, condiciones de pago y fecha
1.862	189	78.400	Capacitación directores	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
1.862	190	89.600	Iniciativa N° 7	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
2.182	362	305.000	Traslado alumnos	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
2.224	1.018.822	366.436	Vuelo	Cantidad de productos, precio unitario, condiciones de pago y fecha
2.369	206	30.800	Curso taller elaboración reglamento	Precio unitario y condiciones de pago
2.369	204	61.600	Servicio alimentación taller directores	Precio unitario y condiciones de pago
2.369	205	108.000	Taller de capacitación	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.378	378	690.000	Traslado alumnos	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
2.421	5	2.500.000	Producción 2 ^{da} feria educacional	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2 (Continuación)

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN FALTANTE ORDEN DE COMPRA
2.483	42	25.000	Apoyo actividad día del profesor, iniciativa N° 4 del FAGEM	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
2.488	5	2.500.000	Producción 2 ^{da} feria educacional	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
2.614	397	735.000	Traslado alumnos	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
2.623	395	685.000	Traslado alumnos	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
2.624	1.029.032	306.974	Vuelo	Cantidad de productos y condiciones de pago
2.643	5.473	190.400	Autoadhesivos un color en rollos de 1000 unidades	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.646	233	392.000	Servicio alimentación curso taller elaboración instrumento de evaluación	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.646	220	196.000	Jornada 1 ^{er} taller profesores técnicos y directores	Cantidad de productos y condiciones de pago
2.646	210	88.000	Desayuno para profesores	Precio unitario, condiciones de pago y fecha
2.674	294.421	1.500.000	Avisos varios (admisión 2012, EXPO EDUCORP, día del profesor) más dos avisos de llamados. publicados segundo semestre 2011	Precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
2.750	404	460.000	Traslado alumnos	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
2.786	294.421	2.060.097	Avisos varios (admisión 2012, EXPO EDUCORP, día del profesor) más dos avisos de llamados. publicados segundo semestre 2011	Precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2 (Continuación)

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN FALTANTE ORDEN DE COMPRA
2.817	73	3.000.000	Reformulación política comunal de transversalidad y plan directores	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.817	74	2.000.000	Asesoría y construcción política comunal de participación ciudadana	Cantidad de productos y condiciones de pago
2.848	79	1.248.000	Curso taller, construcción de instrumentos de evaluación	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.861	95	200.000	Video difusión programa presupuestos participativos escolares año 2011	Cantidad de productos y precio unitario
2.862	162	400.000	Curso taller, 12 sesiones dirigido a padres y apoderados	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.862	161	400.000	Curso taller, 12 sesiones dirigido a padres y apoderados	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.865	416	420.000	Traslado alumnos	Cantidad de productos, precio unitario, persona responsable del bien y condiciones de pago
2.894	245	59.976	Curso alianza familia escuela	Cantidad de productos, persona responsable y condiciones de pago
2.895	1.414.469	234.000	Curso estrategias para la resolución de conflictos en el aula	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.895	1.414.470	138.000	Curso estrategias para la resolución de conflictos en el aula	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.895	1.414.471	256.000	Curso construyendo una alianza familia - escuela efectiva	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.895	1.414.472	352.000	Curso construyendo una alianza familia - escuela efectiva	Cantidad de productos, precio unitario y condiciones de pago
2.910	1.155	178.500	Traslado de mobiliarios	Precio unitario, persona responsable del bien o servicio y condiciones de pago
Total		33.717.447		



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 3

DETALLE ADQUISICIONES SIN LA ELABORACIÓN DE CONTRATO

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE DE DOCUMENTO
1.152	104	770.000	Lanzamiento programa EDUCORP TV promoción y difusión spot publicitario
1.413	13.633	2.380.000	Publicación página corporativa difusión de actividades de la corporación
1.421	92	278.000	Clases preuniversitario de historia y ciencias sociales
1.447	7	278.000	Clases preuniversitario matemáticas, de la corporación, mayo-junio, iniciativa N° 11, FAGEM 2011
1.448	38	250.000	Apoyo administrativo preuniversitario de la Corporación Municipal, iniciativa N° 11, FAGEM 2011
1.544	62	278.000	Clases de lenguaje preuniversitario mayo-junio 2011
1.677	357	550.000	Traslado alumnos
1.681	35	333.333	Diseño y soporte página web EDUCORP, junio, N° 1, FAGEM 2011
1.837	39	250.000	Apoyo administrativo preuniversitario municipal
2.168	37	333.333	Diseño y soporte página web EDUCORP, julio, N° 1, FAGEM 2011
2.182	362	305.000	Traslado alumnos
2.378	378	690.000	Traslado alumnos
2.394	73	278.000	Clases de lenguaje preuniversitario Corporación Municipal, septiembre 2011
2.421	5	2.500.000	Producción 2 ^{da} feria educacional
2.488	5	2.500.000	Producción 2 ^{da} feria educacional
2.817	73	3.000.000	Reformulación política comunal de transversalidad y plan directores
2.862	162	400.000	Curso taller, 12 sesiones dirigido a padres y apoderados
2.862	161	400.000	Curso taller, 12 sesiones dirigido a padres y apoderados
2.869	19	278.000	Clases preuniversitario de matemáticas de la Corporación, noviembre 2011
2.909	735.949	5.000.000	Asesoría y capacitación en el marco de la iniciativa N° 7
TOTAL		21.051.666	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 4

DETALLE PAGO DE HONORARIOS SIN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA SU PAGO

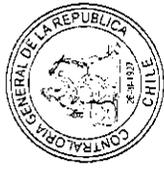
N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE BOLETA DE HONORARIOS	INFORMACIÓN FALTANTE
1.152	104	770.000	Lanzamiento programa EDUCORP TV promoción y difusión spot publicitario	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firmas
1.421	92	278.000	Clases preuniversitario de historia y ciencias sociales	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación
1.447	7	278.000	Clases preuniversitario matemáticas de la corporación, mayo-junio 2011	Lugar donde se prestó el servicio y codificación
1.448	38	250.000	Apoyo administrativo preuniversitario de la Corporación Municipal, iniciativa N° 11, FAGEM 2011	Detalle trabajo realizado, días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio y codificación
1.449	25	250.000	Clases de matemáticas preuniversitario	Detalle trabajo realizado, días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio y codificación
1.450	39	1.500.000	Selección de alumnos liceos municipales preuniversitario	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio y codificación
1.544	62	278.000	Clases de lenguaje preuniversitario mayo-junio 2011	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio y codificación
1.657	12	80.000	Clases preuniversitario	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firmas
1.681	35	333.333	Diseño y soporte página web EDUCORP, junio, N° 1, FAGEM 2011	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación
1.723	119	144.000	Deporte taekwondo	Días trabajados, fecha y codificación
1837	39	250.000	Apoyo administrativo preuniversitario municipal	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firmas
2.168	37	333.333	Diseño y soporte página web EDUCORP, junio, N° 1, FAGEM 2011	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 4 (Continuación)

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE BOLETA DE HONORARIOS	INFORMACIÓN FALTANTE
2.394	73	278.000	Clases de lenguajes preuniversitario	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firmas
2.483	42	25.000	Apoyo actividad día del profesor	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firmas
2.817	73	3.000.000	Reformulación política comunal de transversalidad y plan directores	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firmas
2.817	74	2.000.00	Asesoría y construcción política comunal de participación ciudadana	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firmas
2.861	95	200.000	Video presupuestos participativos difusión	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firma encargado solicitud del servicio
2.862	162	400.000	Curso taller, 12 sesiones dirigido a padres y apoderados	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firmas
2.862	161	400.000	Curso taller, 12 sesiones dirigido a padres y apoderados	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firmas
2.869	19	278.000	Clases preuniversitario de matemáticas	Días trabajados, fecha, lugar donde se prestó el servicio, codificación y firmas
TOTAL		9.325.666		



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 5

DETALLE ÓRDENES DE COMPRA EMITIDAS FUERA DE PLAZO

N° DECRETO	FECHA DECRETO	FECHA ÓRDEN DE COMPRA	FECHA FACTURA	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE DOCUMENTO
1.413	17-06-2011	20-06-2011	20-05-2011	13.633	2.380.000	Publicación página corporativa difusión de actividades Corporación Gabriel González Videla
1.421	20-06-2011	20-06-2011	15-06-2011	92	278.000	Clases preuniversitario de historia y ciencias sociales
1.448	22-06-2011	21-06-2011	20-06-2011	38	250.000	Apoyo administrativo preuniversitario de la Corporación Municipal. Iniciativa N° 11, FAGEM 2011
1.450	22-06-2011	21-06-2011	01-06-2011	39	1.500.000	Selección de alumnos liceos municipal preuniversitario de la corporación
1.678	19-07-2011	29-06-2011	02-06-2011	27	182.070	Onces 27 de mayo de 2011, 51 Personas a \$ 3.000 cada una
1.681	19-07-2011	18-07-2011	13-07-2011	35	333.333	Diseño y soporte página web EDUCORP, junio, N° 1, FAGEM 2011
1.862	08-08-2011	02-08-2011	15-07-2011	175	78.400	Almuerzo Diplomado Directores
1.862	08-08-2011	02-08-2011	25-07-2011	189	89.600	Almuerzo Diplomado Directores
2.182	15-09-2011	13-09-2011	18-08-2011	362	305.000	Traslado alumnos
2.369	13-10-2011	05-10-2011	13-09-2011	206	30.800	Curso taller elaboración reglamento
2.369	13-10-2011	05-10-2011	13-09-2011	204	61.600	Curso taller elaboración reglamento
2.369	13-10-2011	05-10-2011	13-09-2011	205	108.000	Curso taller elaboración reglamento
2.378	13-10-2011	06-10-2011	28-09-2011	378	690.000	Traslado alumnos
2.379	13-10-2011	13-10-2011	12-10-2011	491	1.605.000	Atención colaboración día del profesor



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 5 (Continuación)

N° DECRETO	FECHA DECRETO	FECHA ÓRDEN DE COMPRA	FECHA FACTURA	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE DOCUMENTO
2.419	19-10-2011	13-10-2011	12-10-2011	491	1.606.500	Atención colaboración día del profesor
2.483	27-10-2011	20-10-2011	18-10-2011	42	25.000	Apoyo actividad día del profesor, iniciativa N° 4 municipal
2.614	16-11-2011	14-11-2011	28-10-2011	397	735.000	Traslado alumnos
2.623	06-11-2011	15-11-2011	28-10-2011	395	685.000	Traslado alumnos
2.624	16-11-2011	16-11-2011	17-10-2011	1.029.032	306.974	Vuelo
2.646	17-11-2011	15-11-2011	10-11-2011	233	392.000	Servicio alimentación curso taller elaboración instrumento de evaluación
2.646	17-11-2011	15-11-2011	14-10-2011	220	196.000	Servicio alimentación curso taller elaboración instrumento de evaluación
2.750	01-12-2011	28-11-2011	14-11-2011	404	460.000	Traslado alumnos
2.817	09-12-2011	12-12-2011	09-12-2011	73	3.000.000	Reformulación política comunal de transversalidad y plan directores
2.817	09-12-2011	12-12-2011	09-12-2011	74	2.000.000	Asesoría y construcción política comunal de participación ciudadana
2.848	13-12-2011	25-11-2011	24-11-2011	79	1.248.000	Curso taller, construcción de instrumentos de evaluación
2.895	15-12-2011	18-12-2011	14-12-2011	1.414.469	234.000	Curso estrategias para la resolución de conflictos en el aula
2.895	15-12-2011	15-12-2011	14-12-2011	1.414.470	138.000	Curso estrategias para la resolución de conflictos en el aula
2.895	15-12-2011	15-12-2011	14-12-2011	1.414.471	256.000	Curso estrategias para la resolución de conflictos en el aula
2.895	15-12-2011	15-12-2011	14-12-2011	1.414.472	352.000	Curso estrategias para la resolución de conflictos en el aula
TOTALES					19.526.277	

M. M. M.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO 6
DETALLE COMPRAS EFECTUADAS SIN COTIZACIONES

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE DE DOCUMENTO	COTIZACIONES FALTANTES
41	62.303	288.416	Galvano cristal-galvano laser	1
1.152	104	770.000	Lanzamiento programa EDUCORP TV promoción y difusión	2
1.345	1.835	2.380.000	Realización de producción y post producción	3
1.413	13.633	2.380.000	Publicación página corporativa difusión de actividades	3
1.420	461	2.000.000	Determinación del punto de equilibrio	3
1.421	92	278.000	Clases preuniversitario de historia y ciencias sociales	2
1.447	7	278.000	Clases preuniversitario	2
1.448	38	250.000	Apoyo administrativo preuniversitario	2
1.449	25	250.000	Clases preuniversitario	2
1.450	39	1.500.000	Selección de alumnos preuniversitario	2
1.453	2	4.499.985	Libros PSU	3
1.544	62	278.000	Clases de lenguaje preuniversitario	2
1.677	357	550.000	Traslado alumnos	2
1.681	35	333.333	Diseño y soporte página web EDUCORP	2
1.817	176	210.000	Almuerzo diplomado directores	2
1.837	39	250.000	Apoyo administrativo preuniversitario municipal	2
1.841	1.848	2.380.000	Realización de producción y post producción	3
1.862	175	243.000	Encuentro comunal	2
1.976	291	793.332	Publicidad en TV promoción de programa de educación	2
2.096	2	2.000.000	Diseño e implementación de sistema de evaluación	3
2.124	1.868	2.380.000	Realización de producción y post producción	3
2.168	37	333.333	Diseño y soporte página web EDUCORP	2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 6 (Continuación)

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE DE DOCUMENTO	COTIZACIONES FALTANTES
2.224	1.018.822	366.436	Vuelo La Serena - Santiago	2
2.247	1.884	2.380.000	Realización de producción y post producción	3
2.378	378	690.000	Traslado alumnos	1
2.394	73	278.000	Clases de lenguajes preuniversitario	2
2.421	5	2.500.000	Producción 2 ^{da} feria educacional	2
2.488	5	2.500.000	Producción 2 ^{da} feria educacional	2
2.504	1	2.000.000	PADEM	3
2.593	1.898	2.380.000	Realización de producción y post producción	3
2.597	475	2.000.000	Determinación del punto de equilibrio	3
2.614	397	735.000	Traslado alumnos	1
2.623	395	685.000	Traslado alumnos	1
2.624	1.029.032	306.974	Vuelo La Serena - Santiago	1
2.651	299	786.666	Publicidad en TV promoción de programa de educación	2
2.674	294.421	1.500.000	Avisos varios	3
2.750	404	460.000	Traslado alumnos	1
2.786	294.421	2.060.097	Avisos varios	3
2.788	2	2.000.000	PADEM	3
2.789	1.909	2.380.000	Realización de producción y post producción	3
2.790	3	2.000.000	Diseño e implementación de sistema de evaluación	3
2.809	484	2.000.000	Determinación del punto de equilibrio	3
2.817	73	2.000.000	Asesoría y construcción política comunal de participación	3
2.848	79	1.248.000	Curso taller, construcción de instrumentos de evaluación	3
2.861	95	200.000	Video difusión programa presupuestos participativos	2

Alcald



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 6 (Continuación)

N° DECRETO	N° DOCUMENTO	MONTO (\$)	DETALLE DE DOCUMENTO	COTIZACIONES FALTANTES
2.865	416	420.000	Traslado alumnos	1
2.869	19	278.000	Clases preuniversitario	2
2.895	1.414.469	234.000	Curso estrategias para la resolución de conflictos	2
2.895	1.414.470	138.000	Curso estrategias para la resolución de conflictos	1
2.895	1.414.471	256.000	Curso construyendo una alianza familia - escuela efectiva	2
2.895	1.414.472	352.000	Curso construyendo una alianza familia - escuela efectiva	2
2.900	606	7.000.000	Fondo apoyo, servicio de capacitación y configuración	3
2.909	735.949	5.000.000	Asesoría y capacitación en el marco de la iniciativa N° 7	3
2.932	3	2.000.000	PADEM	3
2.985	4	2.000.000	Diseño e implementación de sistema de evaluación	3
TOTAL		75.759.572		

Alm



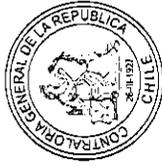
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 7

DETALLE DE FONDOS SIN RENDICIÓN

N°	N° DECRETO	MONTO (\$)	RECEPTOR DEL FONDO	N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	2.515	1.000.000	Patricia Aranda	1.867	03-11-2011
2	2.516	1.000.000	Enrique Gallardo		
3	2.517	500.000	Jorge Munizaga		
4	2.519	1.100.000	Carlos Barahona		
5	2.520	1.100.000	Marcela Fernández		
6	2.522	500.000	Eduardo Peña		
7	2.523	1.100.000	Gemita Álvarez		
8	2.525	1.000.000	María Evangelista		
9	2.526	500.000	Mary Ortiz		
10	2.527	1.000.000	Luis Collao		
11	2.528	500.000	Vicencio Lamas		
12	2.529	499.450	Hernán Olivares		
13	2.531	560.000	Marcela Góngora		
14	2.532	500.000	Víctor Guerra		
15	2.534	1.000.000	Elena Peñaloza		
16	2.535	500.000	Jacqueline Palacios		
17	2.537	500.000	María Jofre		
18	2.540	300.000	Jeannette Torrealba		
19	2.541	499.750	Ana Franco Silva		
20	2.547	1.099.506	Guillermo Ramos		
21	2.548	1.440.000	Carlos Bravo		
22	2.554	300.000	María Campos		
23	2.509	350.000	Doris Ochoa	Sin resolución	
24	2.540	300.000	Jeannette Torrealba	1.867	03-11-2011
25	2.718	1.000.000	Enrique Gallardo	1.928	23-11-2011
26	2.960	213.369	Mary Ortiz	2.000	19-12-2011
TOTAL		18.362.075			

M. Aranda



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
 CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 8
ESTADO DE OBSERVACIONES DE INFORME FINAL N° 10, DE 2013

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
I.1	Falta de aprobación del manual de procedimientos.	Remitir copia del decreto que sanciona el manual de procedimientos internos.			
I.2; II.1.4, 1.5, 1.6 y 1.7	Incumplimientos al manual de procedimientos internos.	Remitir las acciones formalmente establecidas para dar cumplimiento a su normativa interna. Asimismo enviar copia de los egresos de pagos con cargo al FAGEM 2013, de los meses de agosto y septiembre del presente año.			
II.1.3	Egresos sin documentación original.	Remitir copia de los mecanismos formalmente establecidos que permitan asegurar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.2.1 de la resolución N° 759, de 2003, de esta Entidad Fiscalizadora.			
II.1.8	Cheques caducados.	Remitir certificación con los ajustes realizados referente a los cheques girados y no cobrados cuyo plazo superó la vigencia establecida.			
II.2.1	Rendición de fondos sin respaldo.	Enviar nómina de las asignaciones de fondos por rendir realizadas en el año 2012, con cargo al FAGEM del mismo año.			

[Handwritten signature]



www.contraloria.cl